



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.PIR/AVC/DRMAS/002/2025
ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CÁMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE
VEHICULAR, ACUMULADORES Y REFACCIONES".**

Página 1 de 38

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
PIR/AVC/DRMAS/002/2025, ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CÁMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR,
ACUMULADORES Y REFACCIONES"



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

INDICE:

Bases.

1.- Información sobre los bienes objeto de este procedimiento.	Pag.5
1.1 Lugar de entrega de los bienes.	Pag.5
1.2 Origen de los recursos.	Pag.5
1.3 Fecha de entrega de los bienes.	Pag.5
1.4 Igualdad y no discriminación.	Pag.6
2.- Presentación de la documentación legal, administrativa y preparación de las propuestas.	Pag.6
2.1 Separador 1: Documentación legal y administrativa.	Pag.6-8
2.2 Separador 2: Propuesta técnica.	Pag.8
2.3 Separador 3: Propuesta económica.	Pag.9
3.- Aviso de Privacidad.	Pag.9-10
4.- Actos a desarrollar.	Pag.10
4.1 Junta de aclaración de bases.	Pag.10
4.1.1 Modificaciones que se podrán efectuar a las bases.	Pag.10-11
4.2 Primera etapa "Presentación y apertura de propuestas".	Pag.11
4.2.1 Elaboración de dictamen.	Pag.11-12
4.3 Segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión de fallo".	Pag.12-13
4.4 Exposición de fines.	Pag.13-14
5.- Evaluación.	Pag.14
5.1 Concepto de la adquisición, uso y destino de los bienes.	Pag.14
6.- Garantías.	Pag.14
6.1 Seriedad de las propuestas.	Pag.14
6.2 Cumplimiento del contrato.	Pag.15
7.- Adjudicación de los bienes.	Pag.15
8.- Contratos.	Pag.15
8.1 Formalización del contrato.	Pag.15
8.2 Modificación a los contratos.	Pag.15
9.- Sanciones.	Pag.16
9.1 Rescisión de (los) contrato (s).	Pag.16
9.2 Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta cuando:	Pag.16
9.3 Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:	Pag.16
9.4 Penas convencionales.	Pag.16
10.- Condición de los precios.	Pag.17
11.- Pagos.	Pag.17
12.- Motivos de descalificación de los licitantes.	Pag.17

Página 2 de 18

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No
PIR/AVC/DRM/AG/002/2025, ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR,
ACUMULADORES Y REFACCIONES".



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



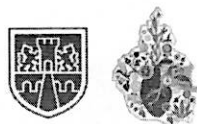
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

13.- Aspectos varios.	Pag.17
13.1 Lineamientos para la elaboración de las propuestas.	Pag.17
13.2 Declaración de Invitación Restringida Internacional desierta.	Pag.18
13.3 Inconformidades.	Pag.18
14.- Situaciones no previstas en estas bases.	Pag.18
15.- Formalidad de los actos del procedimiento de Invitación Restringida Internacional.	Pag. 18
16.- Servidores públicos responsables del procedimiento de Invitación Restringida Internacional.	Pag. 18-19
Anexo técnico I Descripción de los bienes.	Pag. 20-29
Anexo I-A Calendario de liberación de recursos presupuestales.	Pag. 30
Hoja de preguntas y respuestas.	Pag. 31
Anexo II Manifestación de facultades (persona moral).	Pag. 32
Anexo II-A Manifestación de facultades (persona física).	Pag. 33
Anexo III Supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Pag. 34
Anexo IV Artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.	Pag. 35
Anexo V Garantía de seriedad de las propuestas.	Pag. 36
Anexo VI Garantía de cumplimiento del contrato.	Pag. 37
Anexo VII Formato de precios descendentes.	Pag. 38



2025
Año de
La Mujer
indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

Para efectos de las presentes bases, se entenderá por:

Adquisición: El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.

Alcaldía: El órgano Político Administrativo de la Demarcación Territorial Venustiano Carranza de la Ciudad de México.

Arrendamiento: Acto jurídico por el cual se obtiene el uso y goce temporal de bienes muebles a plazo forzoso, mediante el pago de un precio cierto y determinado.

Bien: Cosa material con utilidad y beneficio de manera propia o adecuada para algún fin y aprovechamiento de los ciudadanos.

Constancia de Registro: Documento o mecanismo emitido por la DGRMSG de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, que compruebe el registro o actualización al Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, la cual podrá incluir la calidad de proveedor salarialmente responsable.

Constitución Local: La Constitución política de la Ciudad de México.

Convocante: Alcaldía Venustiano Carranza, que emite bases para participar en un procedimiento de Licitación Pública y/o Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores.

Contrato: Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir el dominio de bienes muebles o la prestación de servicios, a las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se deriva de alguno de los procedimientos de contratación que regula la Ley de Adquisiciones.

Domicilio de la Convocante: Sitio en Avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Ciudad de México, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en el segundo nivel del edificio denominado Anexo Sur.

Licitante: Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de compra en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Que cuente con constancia de registro y/o actualización respectiva en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Proveedor Salarialmente Responsable: Los proveedores que hayan comprobado fehacientemente, a través de mecanismos y/o la documentación idónea, que sus trabajadores y trabajadores de terceros que presten servicios en sus instalaciones perciban un salario equivalente a 1.18 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México o en su caso el salario mínimo vigente, si este fuese mayor al múltiplo de la Unidad de Cuenta antes referido, y cumplir con sus obligaciones en materia de seguridad social, de conformidad con el artículo 2, fracción XXXIII de la Ley.

Servicio: La actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.

ASCDMX: Auditoría Superior de la Ciudad de México.

CDHCDMX: Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

SCGCDMX: Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

INFOCDMX: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

ISR: Impuesto Sobre la Renta.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

LAB: Libre a Bordo

LADF: Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

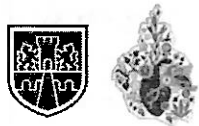
LRACDMX: Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

SACMEX: Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

SAFCDMX: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

**BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. PIR/AVC/DRMAS/002/2025
ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR,
ACUMULADORES Y REFACCIONES"**

La Alcaldía Venustiano Carranza del Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en los Artículos 52 y 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México y Artículos 27 inciso b), 28, 30 Fracción II, 52, 55, 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (**en adelante la L.A.D.F.**) por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en el segundo nivel del edificio denominado Anexo Sur, sito en Avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Ciudad de México, con teléfono **55 5764-9400 Ext. 1191**, celebrará el Procedimiento de **Invitación Restringida Internacional** a cuando menos tres proveedores número **PIR/AVC/DRMAS/002/2025**, para la Adquisición de "**Llantas, Cámaras y Corbatas Para el Parque Vehicular, Acumuladores y Refacciones**" con el objeto de cubrir las necesidades de la **Dirección General de Administración**, conforme a sus requisiciones de compra número: **0038, 0040 y 0042** bajo las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

La descripción de los bienes solicitados, así como las especificaciones, unidades de medida, características y cantidades, se establecen en el **Anexo Técnico I**, el cual forma parte integral de estas bases.

1.1 Lugar de entrega de los bienes.

La entrega de los bienes adjudicados, se realizará L.A.B. destino, en el "**Almacén de Refacciones**" de la Convocante, con domicilio en Calle Luis Lara Pardo s/n, entre Avenida Francisco del Paso y Troncoso y Calle Lázaro Pavía, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, no dándose entrada a aquellos bienes que no cumplan con las especificaciones solicitadas o se encuentren en mal estado por razones imputables al proveedor, motivo por el cual, en caso de que se den estos supuestos, no se recibirá la factura correspondiente hasta la entrega total y a entera satisfacción de los mismos.

1.2 Origen de los recursos.

Los compromisos de pago que deriven de esta Invitación Restringida Internacional a Cuando Menos Tres Proveedores, será con cargo a los Recursos Fiscales de acuerdo a las requisiciones 0038 y 0040, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios de acuerdo a la requisición 0042, autorizados por el Congreso de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de acuerdo al Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos, para el presente **Ejercicio Fiscal 2025**, afectando la partida presupuestal, **2961** relativa a "**Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte**", del clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México, vigente a la celebración de este procedimiento.

1.3 Fecha de entrega de los bienes.

La entrega de los bienes objeto del presente procedimiento, será conforme a lo siguiente: para los bienes correspondientes a la requisición 0038 la entrega será como máximo el 17 de marzo de 2025, para los bienes correspondientes a la requisición 0040 será como máximo el 17 de marzo de 2025 y para la entrega de los bienes de la requisición 0042 se realizará durante el periodo comprendido del 07 de marzo al 31 de diciembre de 2025, conforme a las necesidades del área requiriente de la convocante

Página 5 de 78

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
PIR/AVC/DRMAS/002/2025, ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR,
ACUMULADORES Y REFACCIONES"



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

1.4 Igualdad y no discriminación.

En el proceso de adquisición de bienes, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

2. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los interesados en participar en este procedimiento de Invitación Restringida Internacional, deberán presentar por escrito la documentación legal y administrativa y sus propuestas (técnica y económica); asimismo todas las declaraciones y manifestaciones bajo protesta de decir verdad, curriculum, escritos, cartas y propuestas deberán elaborarse en hoja membretada del licitante, firmadas por el representante legal y dirigidas a la **Alcaldía Venustiano Carranza, indicando el número de procedimiento correspondiente**, en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con el nombre del licitante (persona física o moral) y separando el tipo de documentación de la siguiente forma:

Separador 1 Documentación legal y administrativa.
Separador 2 Propuesta técnica.
Separador 3 Propuesta económica.

2.1 Separador 1 "Documentación legal y administrativa".

Deberá contener la siguiente documentación en original o copia certificada y copia simple:

- A) **Personas morales:** Cédula de Identificación Fiscal, Constancia de Situación Fiscal con fecha no mayor a 15 días naturales y Acta constitutiva de la empresa, así como sus modificaciones debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en la que conste su objeto social para el suministro de los bienes objeto de este procedimiento. **Personas físicas:** Cédula de Identificación Fiscal, Acta de nacimiento, credencial única del registro de población (CURP), y Constancia de Situación Fiscal con fecha no mayor a 15 días naturales donde conste su actividad comercial preponderante, la cual deberá coincidir con el objeto de la presente invitación. En el caso de la Constancia de Situación Fiscal que se obtiene por medios Electrónicos del Sistema de Administración Tributaria y que contiene Código Bidimensional, podrá entregarse solo en copia simple clara y legible.
- B) Ambas personas deberán presentar únicamente en original, formato en papel membretado del licitante en el que manifestarán bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente. El modelo del formato a que se hace referencia, se encuentra contenido en el **Anexo II** o **Anexo II-A**, según sea el caso, de estas bases de Invitación Restringida Internacional.
- C) Ambas personas, deberán presentar, declaración anual y/o los comprobantes de los pagos de impuestos parciales (I.S.R. e I.V.A.) del ejercicio fiscal 2024 y los comprobantes de los pagos de impuestos parciales (I.S.R. e I.V.A.) del ejercicio 2025 a la fecha del presente procedimiento, con sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria o de la institución bancaria en la cual se realizó el pago. En el caso de pagos por medios Electrónicos deberá presentar copia simple del recibo de pago, con status y línea de captura.
- D) **Para personas morales**, deberán presentar, documento en el que acredite a la persona que firma la propuesta, su facultad legal para suscribirla. **Para personas físicas**, su propuesta deberá estar firmada por ella misma.
- E) Ambas personas deberán presentar, una identificación oficial vigente de la persona que suscriba la propuesta (Credencial de elector, Pasaporte o Cédula Profesional).

No se omite mencionar, que una vez cotejados los documentos originales contra las copias fotostáticas entregadas, serán devueltos al licitante.

Presentar únicamente en original, en hoja membretada del licitante y firmada por su Representante Legal:

- F) Currículum Vitae actualizado de la empresa o de la persona física licitante en el que se muestre la experiencia en el suministro de los bienes objeto de esta Invitación Restringida Internacional, dirigido a la Convocante, incluyendo el número de invitación correspondiente, sus principales clientes y proveedores, especificando: domicilio, número telefónico y nombre de la persona que funje como contacto.
- G) Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de impedimento establecidos en el Artículo 39 de la **L.A.D.F.** para participar o celebrar contratos. (**Anexo III**)
- H) Declaración por escrito en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que señala el Artículo 49 Fracción XV, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Página 6 de 78

BASES PARA INVITACION RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No
FIR/AVC/DRMAS/002/2025, ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR,
ACUMULADORES Y REFACCIONES"



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

(Anexo IV)

- I) Con el objeto de prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, deberá presentar carta, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de venta, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año, no tuvieron en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidores públicos siguientes:
- Evelyn Parra Álvarez.-** Alcaldesa.
Ismael Pérez Alcántara.- Director General de Administración.
Estela Iturbide García.- Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
Maria Minerva Espejel Avila.- Subdirectora de Compras y Control de Materiales.
José Ángel Pérez Pineda.- Jefe de Unidad Departamental de Mantenimiento y Control de Vehículos.
- J) Declaración donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de estas bases, así como del acta de la junta de aclaraciones y que acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas.
- K) Carta compromiso, bajo protesta de decir verdad de no tener juicios o demandas e interpelaciones legales, por incumplimiento de contratos de bienes y/o servicios con el Gobierno de la Ciudad de México.
- L) Carta compromiso de integridad en la que el licitante manifieste que, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Alcaldía, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.
- M) Los licitantes deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que tienen solvencia legal, administrativa, técnica y económica para proporcionar los bienes objeto de esta Invitación Restringida Internacional.
- N) Escrito en hoja membretada del licitante, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido en debida forma con los pagos de las obligaciones fiscales a su cargo, establecidas en el Artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (en lo que resulte aplicable) correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, con respecto a las siguientes contribuciones, especificando **cuales aplican y las que no, manifestar el por qué no le es aplicable:**
- a) Impuesto predial.
 - b) Impuesto sobre adquisición de inmuebles.
 - c) Impuesto sobre nóminas.
 - d) Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.
 - e) Impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados.
 - f) Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.
 - g) Derechos por el suministro de agua.

En caso de que "No apliquen" los impuestos de Predial y Agua, deberán presentar en original y copia del "Contrato de arrendamiento o Comodato" vigente al ejercicio 2025 o prórroga del mismo demostrándolo fehacientemente.

El escrito de referencia además deberá cumplir los siguientes requisitos:

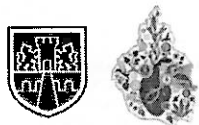
- I. Estar firmado por el interesado o representante legal.
- II. Nombre, número telefónico y denominación o razón social del licitante.
- III. Señalar la autoridad a la que se dirige y el propósito del escrito.
- IV. Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y nombre de la persona autorizada para recibirla.
- V. Registro Federal de Contribuyentes.

Asimismo, el licitante deberá presentar la "**Constancia de No Adeudo**" correspondiente a los pagos de las contribuciones y derechos a que este obligado en la Ciudad de México de conformidad con lo establecido en el **numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2024**, o en su caso las constancias de haberlas solicitado ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, (Tesorería de la Ciudad de México) y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX). De igual forma, el licitante deberá presentar documento vigente expedido por el Sistema de Administración Tributaria, en el que se emita la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, de conformidad con el **Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación**, con fecha no mayor a 30 días naturales.

Las personas físicas o morales que no esten sujetas al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberán así señalarlo expresamente.

Página 7 de 38

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO
PIR/AVC/DRMPS/002/2025, ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CÁMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR,
ACUMULADORES Y REFACCIONES"



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

Conforme a lo que se establece en el numeral 5.7.4, Inciso II, de la Circular Uno 2024, el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar a la firma del Contrato la Constancia de "No Adeudo" de las Contribuciones por Impuestos y Derechos que le sean aplicables.

- O) Los licitantes deberán presentar escrito donde manifiesten su domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos dentro de la Ciudad de México, que incluya número de teléfono, correo electrónico y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente en esta jurisdicción (en el caso de **personas físicas** deberán presentar carta poder simple y para el caso de **personas morales**, deberán presentar poder notarial).
- P) Escrito bajo protesta de decir verdad, en donde asume todas y cada una de las responsabilidades jurídicas y administrativas, en la contratación de personal, material o cualquier otro aspecto, que sirva para cumplir con todos y cada uno de los aspectos contenidos en el contrato que se derive de este proceso, liberando a la Convocante de cualquier juicio, pleito o inconformidad que por estos conceptos se genere.
- Q) Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste la facultad que otorga a la convocante para verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social, ante el Instituto Mexicano del Seguro social (IMSS), así como los movimientos de alta ante dicho organismo de los trabajadores involucrados con el suministro de los bienes. Lo anterior de conformidad al oficio circular número OM/DGA/1052/2010, de fecha 29 de Junio del 2010, emitido por la Oficialía Mayor del Distrito Federal.
- R) Comprobante de domicilio fiscal (Original y Copia) con fecha no mayor a 30 días naturales (Recibo de Luz, Recibo Telefónico, Predial o Agua)
- S) Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por su Representante o Apoderado Legal, manifestando que cuenta con constancia de registro **vigente** en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, debiendo anexar impresión clara y legible de dicha constancia, la cual podrá incluir la calidad de Proveedor Salarialmente Responsable. Misma que será consultada y corroborada por la Convocante, en el Padrón de Proveedores y Ante las Instancias Competentes.

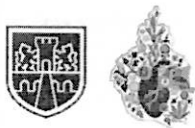
2.2 Separador 2 "Propuesta Técnica".

Esta propuesta deberá elaborarse en papel membretado del licitante, firmada por su representante o Apoderado Legal y dirigida a la Alcaldía Venustiano Carranza; indicando expresamente el número de procedimiento de Invitación Restringida Internacional, y deberá contener la información siguiente:

1. Descripción detallada y las especificaciones técnicas completas de los bienes ofertados indicando; número consecutivo, de requisición y de partida, unidad de medida, cantidad, modelo y marca, conforme a lo solicitado en el **Anexo Técnico I** de estas Bases.
2. Fecha de entrega de los bienes, conforme al numeral 1.3.
3. Lugar de entrega de los bienes, conforme al numeral 1.1.
4. Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante o apoderado legal y en papel membretado del licitante, manifestando que cuenta con la infraestructura y personal capacitado para suministrar los bienes objeto de este procedimiento.
5. Garantía de los bienes que oferta de cuando menos 12 meses, para cualquier defecto de fabricación y/o vicios ocultos, contados a partir de la recepción de los mismos por parte de la Convocante, en el almacén designado en los términos de estas bases.
6. Catálogos y/o folletos de los bienes que oferta, así como ficha técnica en idioma español, en original pudiendo presentar copia fotostática de los mismos o impresiones de información obtenida de internet legible, identificándolos con el número consecutivo, de requisición y de partida correspondiente, los cuales deberán corresponder con lo que se describe en el Anexo Técnico I de las bases de esta Invitación Restringida Internacional.
7. Carta en papel membretado del licitante con R. F. C. y firmado por el representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, el grado de integración nacional con que cuentan los bienes a suministrar, así como el país de origen de los mismos, en apego al **Artículo 30 fracción II de la L.A.D.F.**
8. Escrito en papel membretado del licitante con R.F.C. y firmado por el representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cada uno de los bienes que oferta cumplen con las normas oficiales mexicanas vigentes y normas oficiales internacionales vigentes.

Página 8 de 38

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No
PIR/AV/CDRMAG/002/2025, ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR,
ACUMULADORES Y REFACCIONES".



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

2.3 Separador 3 "Propuesta económica".

Esta propuesta deberá contener la información y documentación siguiente:

1. Características de los bienes ofertados conforme al **Anexo Técnico I de estas bases.**
2. Cantidad y unidad de medida de los bienes ofertados.
3. Precios unitarios en Moneda Nacional desglosando el Importe por partida, subtotal, importe del Impuesto al Valor Agregado y el importe total de la propuesta con número y con letra.
4. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale que los precios que oferta son firmes, fijos y en Moneda Nacional hasta la finalización del contrato correspondiente.
5. Garantía de seriedad de la propuesta conforme lo establecido en el numeral 6.1. de estas bases.

El no presentar la documentación en la forma señalada, será motivo de descalificación.

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por los licitantes.

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas por la persona que tenga poder notarial para ello (personas morales), y para personas físicas, su propuesta deberá ser firmada por ellas mismas.

El incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados será motivo de descalificación.

No se omite mencionar, que una vez cotejados los documentos originales contra las copias fotostáticas entregadas, serán devueltos al licitante.

Asimismo, se hace el señalamiento de que la falsedad en alguno de los manifiestos antes señalados, será motivo de descalificación del licitante. Lo anterior, en términos del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México de aplicación supletoria y demás Leyes aplicables.

3. AVISO DE PRIVACIDAD.

La Dirección General de Administración en la Alcaldía Venustiano Carranza, con domicilio en Francisco del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionen los proveedores, los cuales serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado **"PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS."**

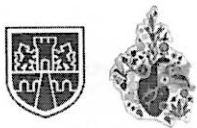
Los Datos Personales que sean recabados serán utilizados con la finalidad registrar las solicitudes de los ciudadanos en diversos trámites administrativos que otorga la Alcaldía Venustiano Carranza, para gestionar solicitudes de avisos, permisos, autorizaciones, licencias o manifestaciones de la ciudadanía, al ser una herramienta que permite recibir y dar seguimiento a dichas peticiones. Podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para la investigación de presuntas violaciones a los Derechos Humanos, al Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y procedimientos para determinar el probable incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para la realización de auditorías o investigaciones, a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y Órganos Jurisdiccionales de fuero Federal y Local por presuntas violaciones e investigaciones.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Datos identificativos; nombre, teléfono, domicilio particular, clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Datos patrimoniales: Obligaciones fiscales, Acta Constitutiva, Contrato de Arrendamiento, Fianza, Seguro, Datos electrónicos: Correo electrónico. Los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años en medios automatizados, 5 años en el archivo de trámite y 11 años o más en archivo de concentración.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente en la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Venustiano Carranza ubicada en Eje 3 Ote. (Francisco del Paso y Troncoso) No. 219 Alcaldía Venustiano Carranza Col. Jardín Balbuena, C.P. 15900 Ciudad de México. Horario de atención: de 9:00 a 15:00 horas. Tel. 5557649400, ext. 1350.

Página 9 de 38

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No
PIR/AVCIORMAG/002/2025, ADQUISICIÓN DE LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR,
ACUMULADORES Y REFACCIONES



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:
<https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia.html>

4. ACTOS A DESARROLLAR:

Los licitantes se deberán identificar y firmar el registro de asistencia para participar en cada uno de los actos de esta Invitación Restringida Internacional.

4.1 Junta de aclaración de bases.

La junta de aclaración de bases se celebrará el **24 de Febrero de 2025**, a las **13:00** horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en el segundo nivel del edificio denominado Anexo Sur, sito en Avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Ciudad de México, en la que los licitantes podrán presentar por escrito todas y cada una de las dudas que se tengan sobre el contenido de estas bases y sus anexos, previamente a su celebración, o en su caso verbalmente y por escrito durante el desarrollo de la misma.

Las aclaraciones que soliciten los licitantes, las podrán presentar y/o entregar por medio magnético o por escrito en el formato denominado "Preguntas y Respuestas" que para tal efecto se anexa a las presentes bases, en hoja membretada del licitante y firmada autográficamente por su representante legal, el **24 de Febrero de 2025**, en un horario de **12:30 a 13:00** horas, con el propósito de tener el tiempo necesario para analizar las preguntas y hacer las aclaraciones correspondientes, así mismo la Convocante pone a disposición de los licitantes, el número de fax 55 5764-2415 y/o correo electrónico jud.adqu@v.carranza.cdmx.gob.mx, al cual podrán dirigir sus preguntas a la atención de la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones.

Al término de la sesión, se levantará el acta circunstanciada correspondiente, en la cual se consignarán por escrito de manera concreta las aclaraciones, precisiones o respuestas que se realicen, estableciendo expresamente los puntos de las bases que se modifican o adicionan, firmando el documento los servidores públicos y licitantes presentes, como constancia de conformidad de los puntos ahí asentados. Asimismo dicha acta formará parte integrante del expediente del presente procedimiento.

La asistencia a la junta de aclaraciones, por parte de los licitantes, será bajo su estricta responsabilidad, pero en caso de no asistir, deberán acudir a la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, sito en el segundo nivel del edificio denominado Anexo Sur, ubicado en Avenida Francisco del Paso y Troncoso número. 219, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México, para que se les entregue una copia fotostática del acta respectiva, dándose por notificado.

4.1.1 Modificaciones que se podrán efectuar a las bases.

La Convocante con fundamento en el **Artículo 37 de la L.A.D.F.**, podrá modificar los aspectos establecidos en las bases del procedimiento, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes requeridos originalmente con excepción de los casos a los que se refiere el **Artículo 44 de la L.A.D.F.**, los que podrán realizarse previo a la junta de aclaración a las bases, en cuyo caso se seguirá el siguiente procedimiento:

En el caso de modificaciones a las bases del procedimiento, no será necesaria la notificación personal, si las modificaciones se derivan de la junta de aclaración, se entregará copia del acta circunstanciada respectiva a cada uno de los licitantes que hayan sido invitados al presente procedimiento, de igual manera los licitantes que no asistan a la junta de aclaración de bases se les notificará mediante copia fotostática del acta respectiva, con acuse de recibo correspondiente.

De conformidad con lo establecido en el **Artículo 44 de la L.A.D.F.**, en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, la Convocante podrá modificar hasta un 25% la cantidad de bienes, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán acreditarse fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

- A) Junta de aclaración de bases, los licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar la nueva cantidad de bienes requeridos.
- B) Presentación y apertura de propuestas, la Convocante otorgará a los licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad de los bienes requeridos, conforme al **Anexo Técnico I** de estas bases.
En este caso la Convocante deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.
El formato deberá reflejar la cantidad de bienes, precio unitario, subtotal, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos, y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.
- C) Fallo, hasta antes de su emisión, la Convocante proporcionará el formato del **Anexo Técnico I** de estas bases con las cantidades modificadas de los bienes y concederá un plazo no mayor a tres días para su presentación, solo a aquellos licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

4.2 Primera etapa "Presentación y apertura de propuestas".

Los licitantes en la presentación de sus propuestas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones contenidas en estas bases de Invitación Restringida Internacional y los que se deriven de la junta de aclaración de bases.

La entrega del sobre conteniendo la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, se llevará a cabo el **27 de Febrero de 2025**, de las **12:00** a las **13:00** horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, sito en el segundo nivel del edificio denominado Anexo Sur, ubicado en Avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

El recinto se cerrará a las **13:00** horas y no se permitirá el acceso a ningún otro licitante después de esta hora. El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Quien presida el acto llevará a cabo la apertura del sobre y procederá a su revisión cuantitativa, sucesiva y separadamente, de la documentación legal y administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas, desechando los documentos que omitan alguno(s) de los requisitos solicitados, las que podrán ser devueltas, transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Invitación Restringida Internacional a petición formal del licitante.

De acuerdo al numeral 5.1.12 de la Circular Uno 2024, el cotejo de la documentación de carácter devolutivo que resulte de esta Invitación Restringida Internacional a cuando menos tres proveedores, lo realizará el servidor público responsable que presida el acto.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia de la Convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictámen será dado a conocer en el acto de fallo.

Se levantará acta circunstanciada del evento en la que se hará constar la revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, así como de las propuestas técnica y económica, desechando las que hubieran omitido alguno(s) de los requisitos solicitados y será rubricada y firmada por todos los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma.

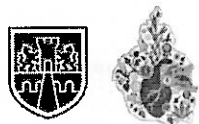
Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en esta etapa del procedimiento de Invitación Restringida Internacional, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivo de observadores.

4.2.1 Elaboración de dictámen.

Conforme a lo establecido en el **Artículo 49 de la L.A.D.F.** y numeral 5.9.1 de la Circular Uno 2024, en el periodo comprendido entre la primera y la segunda etapa, se realizará la evaluación cualitativa de las propuestas, el dictámen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

Página 11 de 38

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No
PIR/AVCD/ORMAS/002/2025, ADQUISICIÓN DE "LANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR,
ACUMULADORES Y REFACCIONES"



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

A) Documentación Legal-Administrativa.

La Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, a través de la Subdirección de Compras y Control de Materiales y/o la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, llevará a cabo el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa.

B) Propuesta Técnica.

La Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento y Control de Vehículos, en su carácter de área técnica y requirente, llevará a cabo el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y demás información presentada y emitirán el dictamen técnico correspondiente, mismo que deberá incluir los resultados de la evaluación y de la verificación de las especificaciones solicitadas.

C) Propuesta Económica.

La Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, a través de la Subdirección de Compras y Control de Materiales y/o la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, llevará a cabo el análisis cualitativo de las propuestas económicas.

En el dictamen se establecerá si los rubros antes citados cumplen o incumplen con los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la Convocante, respecto de los bienes objeto de este procedimiento, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Para hacer el análisis cualitativo de las propuestas, la Convocante verificará que las mismas incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del procedimiento, una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un dictamen, el cual indicará la propuesta que, de entre los licitantes cumplan con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos requeridos por la Convocante, y reúnan las mejores condiciones para el Gobierno de la Ciudad de México y la Alcaldía Venustiano Carranza, que haya garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo.

4.3 Segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión de fallo".

La Convocante, considerando un margen de tiempo suficiente para la programación de la segunda etapa, la cual se llevará a cabo el **04 de Marzo de 2025, a las 13:00 horas** en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, sito en el segundo nivel del edificio denominado Anexo Sur, ubicado en Avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México, se llevará a cabo en junta pública, la cual iniciará con la comunicación del resultado del dictamen, mismo que deberá estar debidamente fundado y motivado. En este dictamen se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes objeto de esta invitación, dando a conocer el importe respectivo.

Una vez terminada la lectura del dictamen, se comunicará a los licitantes que **en este acto podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales** por los bienes objeto de este procedimiento, en beneficio de la Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la Convocante, lo cual podrán efectuar, **siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá acreditar en el mismo acto (en original y copia).**

Se precisa que para el supuesto de que alguno o ninguno de los licitantes participantes cuente con poder de representación o no hayan asistido a esta etapa del procedimiento, la adjudicación de los bienes y/o servicios objeto del mismo, se adjudicará al licitante que haya ofertado las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Derivado de lo anterior quien asista por parte del licitante y no cuente con poder de representación, podrá estar presente en el acto de mejoramiento de precios con el carácter único y exclusivo de observador.

Página 12 de 38

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
PIR/AVC/DRMAS/002/2025, ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR,
ACUMULADORES Y REFACCIONES".



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios mas Bajos para los Bienes y/o Servicios objeto del procedimiento licitatorio publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de septiembre de 2024, así como del **número 5.6 de la Circular Uno 2024**, los licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en términos porcentuales, lo que se realizará en **dos rondas**, mediante el formato que para tal efecto se adjunta a estas Bases como **Anexo VII** (subasta descendente) esto con el fin de que sea presentada una mejor propuesta por parte de los licitantes.

El formato para la propuesta de precios más bajos en términos porcentuales **Anexo VII** (subasta descendente) se entregará únicamente a los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, así como con los técnicos y económicos; quienes estarán en posibilidad de proponer precios más bajos, lo que se realizará en **dos rondas**, en cada ronda: deberán devolver a la Convocante dicho formato, con la anotación del mejor precio que ofertan. La Convocante dará a conocer, sin especificar el nombre del licitante, el precio más bajo en cada una de las rondas.

Una vez concluidas las dos rondas, quien preside el acto dará a conocer el nombre del licitante que propuso el precio más bajo.

Las propuestas de precios descendentes que se formulen serán realizadas en términos porcentuales, estableciendo que en el acta de fallo quedaran debidamente señalados los costos resultantes de la conversión porcentual.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas, existieran dos o más en igualdad de precio, la Convocante aplicará, los siguientes criterios para el desempate:

- Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación a los bienes que se licitan; y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como proveedor salarialmente responsable.
- Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio, y en su caso, se encuentren inscritos en el padrón de proveedores con la anotación que los identifique como proveedor salarialmente responsable.

Es importante precisar que si la Convocante durante el desarrollo del acto de oferta de precios mas bajos detecta a través de la información plasmada por los licitantes en el Anexo VII (subasta descendente), que existe un posible acuerdo entre los licitantes para igualar los costos y con dicha acción se configure un evidente beneficio para entre éstos, previa opinión del representante del Órgano Interno de Control, la Convocante suspenderá el procedimiento de Invitación Restringida Internacional, hasta en tanto existan las condiciones necesarias que permitan transparentar el procedimiento y atender criterios de imparcialidad y honradez que aseguren a la Administración Pública de la Ciudad de México las mejores condiciones de oferta, oportunidad, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

El formato de la propuesta de precios más bajos, será rubricado por todas las personas servidores públicos de la Convocante, así como por los licitantes que intervengan en este acto.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes solicitados y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará el acta correspondiente manifestando que fueron expuestos los fines y procedimientos para la presentación de propuestas de precios descendentes en términos porcentuales y las veces que se invitó a los licitantes a realizar propuestas, así como la respuesta a la Invitación Restringida Internacional, entregándose copia fotostática del acta a cada uno de los asistentes.

Contra la resolución que contenga el fallo, se estará a lo dispuesto en el **Artículo 88 de la L.A.D.F.**

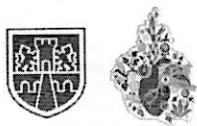
La omisión de la firma de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del Acta.

4.4 Exposición de fines.

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los Lineamientos Generales para la presentación de precios más bajos en términos porcentuales para los bienes y/o servicios objeto del procedimiento de Invitación Restringida Internacional, publicados el 20 de septiembre de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y con el objeto de establecer criterios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad, honradez y óptima utilización de los recursos en los procedimientos realizados conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; esto a efecto de que, partiendo de una adecuada implementación sean maximizados los recursos asignados a cada instancia administrativa, mediante la obtención de las

Página 13 de 38

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No
PIR/AVC/DRM/AS/002/2025, ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR,
ACUMULADORES Y REFACCIONES"



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias inherentes a las adquisiciones, arrendamientos, enajenación de todo tipo de bienes y la prestación de servicio de cualquier naturaleza que el gobierno requiera para el cumplimiento de sus objetivos, en tal sentido resulta viable ceñirse a tales fines y observar los procedimientos establecidos en el numeral 4.3 que antecede.

5. EVALUACIÓN.

La evaluación cualitativa de las propuestas técnicas estará a cargo de los C. **José Ángel Pérez Pineda**, Jefe de Unidad Departamental de Mantenimiento y Control de Vehículos, conforme a los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en estas bases.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas solicitados en estas bases.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

5.1 Concepto de la adquisición, uso y destino de los bienes.

La adquisición de los bienes objeto de esta Invitación Restringida Internacional **se integra en 31 partidas**, conforme a lo establecido en el **Anexo Técnico I** de estas bases y se requieren para:

Requisición 0038.- El funcionamiento y operación del parque vehicular adscrito a las distintas áreas que conforman este Órgano Político Administrativo y así estar en la posibilidad de brindar en tiempo y forma los servicios públicos encomendados a los habitantes de esta demarcación.

Requisición 0040.- El mantenimiento preventivo al parque vehicular que conforma este Órgano Político Administrativo, como es maquinaria pesada, camiones, y vehículos administrativos, operativos, de seguridad ciudadana y de emergencia para estar en óptimas condiciones de brindar el buen desempeño de los servicios y de vigilancia.

Requisición 0042.- El mantenimiento menor al parque vehicular, ya que se cuenta con un padrón de: 621 vehículos, de los cuales el sesenta por ciento cuenta con una antigüedad mayor a quince años, ya que se solicitarán diversos conceptos de refacciones, con la finalidad de dar atención a las unidades vehiculares de todas las áreas de este Órgano Político Administrativo. Por lo que se solicita que la adquisición se lleve a cabo de forma abierta, enunciativa más no limitativa a efecto de adquirir las refacciones que se vayan requiriendo en los diferentes mantenimientos que realiza el taller interno.

6. GARANTÍAS.

6.1 Seriedad de las Propuestas.

Los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas económicas, mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- Mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- Cheque de caja.
- Cheque certificado.
- Billeto de depósito.
- Carta de crédito.

La garantía deberá entregarse por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) del total de su oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a nombre del **Gobierno de la Ciudad de México, Alcaldía Venustiano Carranza**.

Para quienes opten por entregar póliza de fianza, deberán incluir redacción descrita en el **Anexo V** de estas bases.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

6.2 Cumplimiento del contrato.

El licitante ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato de adquisición de bienes, mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- Mediante fianza otorgada por compañía autorizada por instituciones nacionales legalmente constituidas y facilitadas para el efecto en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- Cheque de caja.
- Cheque certificado.
- Billeto de depósito.
- Carta de crédito.

La garantía deberá entregarse por un importe del 15% (quince por ciento) del valor total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a nombre del **Gobierno de la Ciudad de México, Alcaldía Venustiano Carranza**, la cual deberá entregar en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones a más tardar el día de la firma del contrato de adquisición de bienes.

Para quienes opten por entregar poliza de fianza, deberán incluir redacción descrita en el **Anexo VI** de estas bases, conforme a las reglas de carácter general para hacer efectivas las fianzas, publicado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

7. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES.

La adjudicación de los bienes solicitados en este procedimiento, se hará en base a aquella propuesta que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, reúna las mejores condiciones y haya presentado el precio mas favorable. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el **Artículo 49 de la L.A.D.F.**

8. CONTRATOS.

La Alcaldía Venustiano Carranza, celebrará un contrato de adquisición de bienes con el licitante adjudicado, de conformidad con lo establecido en los **numerales 1.1 y 1.3**, de las presentes bases.

8.1 Formalización del Contrato.

El (los) contrato (s) que se derive (n) de este procedimiento quedará (n) suscrito (s) el **05 de Marzo de 2025**, de las **12:00 a las 15:00** horas, en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones de la Convocante.

Para efectos de lo anterior previamente a la formalización del contrato el proveedor deberá presentar las "**Constancias de No adeudo**" de las contribuciones fiscales a las que esté obligado, expedida por la Tesorería de la Ciudad de México y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) correspondientes, de conformidad con el **numeral 5.7.4 inciso II de la Circular Uno 2024** y al numeral **2.1 inciso N**) de estas bases ya que, de no cumplir dichas disposiciones, no se procederá a formalizar el contrato.

8.2 Modificación a los contratos.

La Convocante bajo su responsabilidad con fundamento en el **Artículo 65 primer párrafo de la L.A.D.F.** y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes y que el monto total de las modificaciones no rebasen en su conjunto el 25% del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sea igual al inicialmente pactado, debiendo presentar el proveedor garantía de cumplimiento de la modificación del contrato.

Cualquier modificación al contrato deberá manifestarse por escrito, los instrumentos legales en donde consten dichas modificaciones, serán suscritos por los servidores públicos que hayan formalizado los contratos o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones.

La Convocante se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

Página 15 de 38

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No
PIR/AVC/DRMAS/002/2025, ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR,
ACUMULADORES Y REFACCIONES".

9. SANCIONES.

9.1 Rescisión de los contratos.

La Convocante podrá rescindir administrativamente el (los) contrato(s) en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores, misma que será notificada en forma personal en los siguientes casos:

- A) Cuando el licitante ganador no firme el contrato por la adquisición de los bienes, derivado de esta Invitación dentro del plazo establecido.
- B) Cuando al licitante ganador se le hubiera aplicado la sanción por incumplimiento, en los parámetros de calidad convenidos y reincidiera.
- C) Cuando el licitante ganador modifique las características de los bienes objeto de esta Invitación.
- D) Todo aquello que contravenga a lo dispuesto en el **Artículo 39 de la L.A.D.F.**
- E) También podrá rescindirse el contrato por la adquisición de los bienes, cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra ó huelga del licitante.
- F) Cuando se compruebe que el licitante cedió total o parcialmente el suministro de los bienes objeto de la presente Invitación.
- G) Se encuentre en Procedimientos Administrativos de Impedimentos o sancionado, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, o por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, conforme a lo establecido en el **Artículo 39 Bis de la L.A.D.F.**
- H) Cuando la Convocante al verificar la autenticidad de la Constancia de Registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores detecte algún incumplimiento ó la cancelación del Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

El procedimiento de rescisión se iniciará dentro de los cinco días hábiles siguientes, a aquél en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, salvo que existan causas suficientes y justificadas que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas, o peligre el medio ambiente de la Ciudad de México o se afecte la prestación de los servicios públicos, se procederá a la rescisión sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Asimismo, podrá suspender el procedimiento de Invitación Restringida Internacional, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, o dar por terminados anticipadamente los contratos o la suspensión temporal o definitiva de los mismos, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas.

9.2 Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta cuando:

- A. Una vez presentada su propuesta, el licitante no sostenga las condiciones contenidas en ella.
- B. El licitante adjudicado por causas imputables a él, no se presente a la firma del contrato, dentro del plazo señalado para tal fin.
- C. El licitante adjudicado no haga entrega de la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato, conforme al numeral 6.2 de estas bases.

9.3 Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

- A. Hubiere transcurrido el tiempo máximo para la entrega de los bienes adjudicados y éste no se hubiese efectuado.
- B. No se cumpla con los requisitos convenidos en el contrato de adquisición de bienes, conforme a la propuesta recibida.
- C. Se rescinda el contrato de adquisición de bienes, porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador, para corregir las causas del rechazo y no las haya realizado.

9.4 Penas convencionales.

Se aplicará una pena convencional del 1.5% (uno punto cinco por ciento) por cada día natural de retraso en la entrega de los bienes en la fecha pactada, hasta el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, esta sanción se aplicará sobre el monto



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

10. CONDICIÓN DE LOS PRECIOS.

Los precios deberán cotizarse en Moneda Nacional, serán fijos y firmes durante la vigencia del contrato.

11. PAGOS.

Los pagos se efectuarán una vez transcurridos **20 días naturales posteriores** a la presentación y aceptación de las facturas originales, debidamente formuladas para usos fiscales, selladas y firmadas por el titular del área receptora de este Órgano Político Administrativo, de que se han recibido los bienes satisfactoriamente, tramitándolas ante la Dirección de Recursos Financieros sito, en el edificio denominado Anexo Sur, primer piso, ubicado en Avenida Francisco del Paso y Troncoso número 219, Colonia Jardín Balbuena, C.P.15900, Ciudad de México.

"El Proveedor" se obliga a remitir de manera electrónica los XML de la factura que ampara la entrega de bienes y/o prestación de servicios a través del correo electrónico facturacionvcarranza@gmail.com, presentando dicho comprobante en ventanilla; así mismo se obliga a remitir los complementos de pago correspondientes que deriven de facturas con tipo de pago PPD, de conformidad con el artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente.

La factura deberá presentarse para su pago con el Impuesto al Valor Agregado desglosado a nombre de Gobierno de la Ciudad de México, Domicilio Fiscal: Av. Fray Servando Teresa de Mier, Número 77, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, con Registro Federal de Contribuyentes GDF9712054NA.

En este procedimiento no se otorgarán anticipos.

12. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Se descalificará al licitante que:

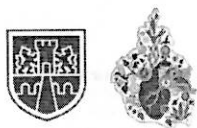
- A. No cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas bases. (Numerales 2.1, 2.2, 2.3, Anexo Técnico I y los que deriven de la junta de aclaración de bases).
- B. Se compruebe que ha acordado con otro u otros licitantes elevar los precios de los bienes que se solicitan.
- C. Se encuentre en alguno de los supuestos de impedimento establecidos en el **Artículo 39 de la L.A.D.F.**, para participar o celebrar contratos.
- D. No presente el sobre de su propuesta el día y hora señalados en el numeral 4.2 de estas bases.
- E. Se encuentre en Procedimientos Administrativos de Impedimentos o sancionado, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, conforme a lo establecido en el **Artículo 39 Bis de la L.A.D.F.**
- F. Cuando la persona servidora pública actuante o los respectivos superiores jerárquicos detecten que existe conflicto de intereses con las personas físicas o morales participantes.
- G. Cuando la Convocante al verificar la autenticidad de la Constancia de Registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores detecte algún incumplimiento ó la cancelación del Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

13. ASPECTOS VARIOS.

13.1 Lineamientos para la elaboración de las propuestas.

Las propuestas técnicas y económicas, se deberán elaborar de acuerdo con lo siguiente:

- A. Dirigidas a la Alcaldía Venustiano Carranza.
- B. Señalar el número de la presente Invitación Restringida Internacional (**PIR/AVC/DRMAS/002/2025**).
- C. Presentadas en papel con membrete original de la empresa y/o persona física, sin tachaduras ni enmendaduras.
- D. Firmadas de manera autógrafa por la persona que tenga poder legal para suscribir la propuesta.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

13.2 Declaración de Invitación Restringida Internacional Desierta.

Este procedimiento será declarado desierto cuando:

- A. Se registren menos de tres licitantes en la primera etapa "Presentación y apertura de propuestas".
- B. Al evaluar la documentación legal y administrativa, no cumplan de manera cualitativa como mínimo tres licitantes con los requisitos solicitados.
- C. Al evaluar las propuestas técnicas ninguna cumpla con los requisitos establecidos en estas bases.
- D. Al evaluar las propuestas económicas ninguno de los precios ofertados sean aceptables para la Convocante.

13.3 Inconformidades.

En contra de los actos y resoluciones de la Convocante, ordenados o dictados con motivo de la aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de las Normas Jurídicas que de ella emanen, los licitantes podrán interponer recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto en el Artículo 88 de la Ley en mención, para lo cual cuentan con un término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de que se notifique el acto o resolución recurrido. El procedimiento de inconformidad se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

En cumplimiento a lo dispuesto mediante oficio **SCGCDMX/DGL/468/2018**, de fecha **28 de agosto de 2018**, y a través de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, hace del conocimiento de los licitantes en el presente procedimiento, que se ha instrumentado el Sistema Informático "**Consulta Electrónica de Procedimientos Administrativos de Impedimento**" y "**Directorio de Proveedores y Contratistas Impedidos**" al cual podrán acceder en la página de Internet www.contraloria.cdmx.gob.mx/fiscalizacion/consultaElectronica.php.

Dicho recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, quien resolverá lo conducente, en el ámbito de su competencia.

14.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES:

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases, será resuelta por la Dirección General de Administración de la Alcaldía Venustiano Carranza.

15.- FORMALIDAD DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL.

De conformidad con el último párrafo del **Artículo 43 de la L.A.D.F.**, todos los actos que forman parte de este procedimiento de Invitación Restringida Internacional, se efectuarán puntualmente el día y hora señalados en las bases de ésta Invitación Restringida Internacional, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada que será rubricada y firmada por todos los licitantes que estén presentes y no se encuentren descalificados, los servidores públicos designados para llevar a cabo el procedimiento, así como de los representantes del Órgano Interno de Control y de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos y cuando menos un Contralor Ciudadano, debiendo entregar a cada uno de ellos, copia de la misma.

Todas las actas derivadas de los procesos de este procedimiento de Invitación Restringida Internacional, así como de los dictámenes correspondientes serán firmados por la C. **María Minerva Espejel Avila**, Subdirectora de Compras y Control de Materiales, así mismo por el C.**José Ángel Pérez Pineda**, Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento y Control de Vehículos.

16.-SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL.

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa y garantía de formalidad de la propuesta: la C. **María Minerva Espejel Avila**, Subdirectora de Compras y Control de Materiales, quien presidirá los actos de este procedimiento.

Evaluación cualitativa de las propuestas técnicas será a cargo del C. **José Ángel Pérez Pineda**, Jefe de Unidad Departamental de Mantenimiento y Control de Vehículos, en su carácter de área técnica y requirente.

Página 18 de 38

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No
PIR/AVC/DRMAS/002/2025, ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR,
ACUMULADORES Y REFACCIONES".



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

Evaluación cualitativa de las propuestas económicas; la C. María Minerva Espejel Avila, Subdirectora de Compras y Control de Materiales.

Ciudad de México, a 21 de Febrero de 2025.

Lic. Estela Iturbide García
Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

Página 19 de 38

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No
PIR/AVC/DRMAS/002/2025, ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CÁMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR,
ACUMULADORES Y REFACCIONES".

ANEXO TÉCNICO I

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. PIR/AVC/DRMAS/000/2025
ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR" Y
"ACUMULADORES Y REFACCIONES"**

Razón Social del Licitante: _____

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE REQ.	NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANT.	U. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	0038	1	CÁMARA DE HULE, PARA LLANTA. 1100-20 CON VÁLVULA EN EL CENTRO	112	PIEZA		
2	0038	2	CÁMARA DE HULE, PARA LLANTA. 1100-22 CON VÁLVULA EN EL CENTRO	19	PIEZA		
3	0038	3	CÁMARA DE HULE, PARA LLANTA 750-17 CON VÁLVULA EN EL CENTRO.	30	PIEZA		
4	0038	4	CORBATA PARA LLANTA 1100-20	112	PIEZA		
5	0038	5	CORBATA PARA LLANTA 1100-22	20	PIEZA		
6	0038	6	LLANTA TODA POSICION PARA CAMION MEDIDA 1100-20 TIPO CARRETERA 14 CAPAS	112	PIEZA		
7	0038	7	LLANTA TODA POSICIÓN PARA CAMION MEDIDA 1100-22 TIPO CARRETERA 14 CAPAS	19	PIEZA		
8	0038	8	LLANTA PARA CAMIONETA 3.5 TONELADAS, TIPO CARRETERA MEDIDA 750-16.	12	PIEZA		
9	0038	9	LLANTA PARA MINICARGADOR MEDIDA 12-16.5	16	PIEZA		
10	0038	10	LLANTA RADIAL 195 R-15 DE CARGA.	8	PIEZA		
11	0038	11	LLANTA PARA MINICARGADOR MEDIDA 10-16.5	12	PIEZA		
12	0038	12	LLANTA RADIAL TODA POSICIÓN PARA CAMIÓN MEDIDA 425/65 R22.5 TIPO CARRETERA	2	PIEZA		
13	0038	13	LLANTA RADIAL PARA AUTOMÓVIL MEDIDA 225/60 R17.	8	PIEZA		
14	0038	14	LLANTA RADIAL TODA POSICIÓN PARA CAMIÓN MEDIDA 11 R22.5 TIPO CARRETERA.	260	PIEZA		
15	0038	15	LLANTA RADIAL TODA POSICIÓN PARA CAMIÓN MEDIDA 11 R 24.5 TIPO CARRETERA.	40	PIEZA		
16	0038	16	CÁMARA DE HULE, PARA LLANTA 750-16 CON VÁLVULA EN EL CENTRO.	9	PIEZA		
17	0038	17	LLANTA RADIAL PARA CAMIONETA PICK UP MEDIDA 245/70 R17.	46	PIEZA		
18	0038	18	LLANTA PARA AUTOMÓVIL MEDIDA 225/60 R18.	6	PIEZA		
19	0038	19	LLANTA RADIAL PARA AUTOMÓVIL MEDIDA 195/55 R16	24	PIEZA		

Página 20 de 38

BASES PARA INVITACION RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
PIR/AVC/DRMAS/002/2025, ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR.
ACUMULADORES Y REFACCIONES".



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

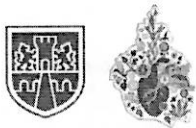


ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

20	0038	20	LLANTA PARA CAMIONETA 3.5 TONELADAS, TIPO CARRETERA MEDIDA 750-17	30	PIEZA		
21	0038	21	LLANTA RADIAL PARA CAMIONETA TIPO CARRETERA MEDIDA 235/70 R-16.	50	PIEZA		
22	0038	22	LLANTA PARA AUTOMÓVIL MEDIDA 185/60 R15.	48	PIEZA		
23	0038	23	LLANTA RADIAL TODA POSICIÓN PARA CAMIONETA 245/70 R19.5.	23	PIEZA		
24	0038	24	LLANTA RADIAL PARA CAMIONETA MEDIDA 175/65 R14.	22	PIEZA		
25	0038	25	LLANTA PARA TRAXCAVO MEDIDA 23.5 25 E/L 3.	2	PIEZA		
26	0038	26	LLANTA RADIAL PARA CAMIONETA MEDIDA 235/75 R 15 TIPO CARRETERA.	10	PIEZA		
27	0038	27	LLANTA PARA MINICARGADOR MEDIDA 14-17.5.	10	PIEZA		
28	0038	28	LLANTA PARA AUTOMÓVIL MEDIDA 175/70 R13.	12	PIEZA		
REQUISICIÓN NÚMERO 0040							
1	0040	1	ACUMULADOR DE 12 VOLTIOS, DE MATERIAL DE POLIPROPILENO CON POSTES SUPERIORES. BCI 8D	90	PIEZA		
2	0040	2	ACUMULADOR DE 12 VOLTIOS, DE MATERIAL DE POLIPROPILENO CON POSTES SUPERIORES. BCI 65	90	PIEZA		
REQUISICIÓN NÚMERO 0042							
1	0042	1	ADQUISICIÓN DE DIVERSAS REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO INTERNO DEL PARQUE VEHICULAR SEGÚN CATALOGO DE REFACCIONES, EN VIRTUD DE QUE SON ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS, PARA LA SOLICITUD DE REFACCIONES QUE NO SE MENCIONEN EN EL CATALOGO ANEXO:	179	VARIAS		
			1) ALTERNADOR PARA CHEVROLET SILVERADO 1500, MODELO 2004-2006	1	PIEZA		
			2) ASPAS PARA VENTILADOR DE CAMION KODIAK, MODELO 2005	1	PIEZA		
			3) AMORTIGUADORES DELANTEROS HIDRAULICOS, PARA CHEVROLET SILVERADO 1500, MODELO 2004-2006	1	JUEGO		
			4) AMORTIGUADORES DELANTEROS HIDRAULICOS, PARA DODGE AVENGER, MODELO 2014	1	JUEGO		
			5) AMORTIGUADORES DELANTEROS HIDRAULICOS, PARA CHEVROLET MATIZ, MODELO 2011	1	JUEGO		
			6) AMORTIGUADORES DELANTEROS HIDRAULICOS, PARA CHEVROLET MALIBU, MODELO 2008	1	JUEGO		
			7) AMORTIGUADORES DELANTEROS HIDRAULICOS, PARA CHEVROLET MALIBU, MODELO 2012	1	JUEGO		
			8) AMORTIGUADORES DELANTEROS HIDRAULICOS, PARA NISSAN TIIDA, MODELO 2011-2012	1	JUEGO		

Página 21 de 38

BASES PARA INVITACION RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No
PIR/AVC/ORMAS/002/2023, ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR,
ACUMULADORES Y REFACCIONES".



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

			9) AMORTIGUADORES DELANTEROS HIDRAULICOS, PARA NISSAN TSURU, MODELO 2004-2011	1	JUEGO		
			10) AMORTIGUADORES DELANTEROS HIDRAULICOS, PARA DODGE RAM PICK UP 1500, MODELO 2014	1	JUEGO		
			11) AMORTIGUADORES TRASEROS HIDRAULICOS, PARA CHEVROLET SILVERADO 1500, MODELO 2004-2006	1	JUEGO		
			12) AMORTIGUADORES TRASEROS HIDRAULICOS, PARA DODGE AVENGER, MODELO 2014	1	JUEGO		
			13) AMORTIGUADORES TRASEROS HIDRAULICOS, PARA CHEVROLET MALIBU, MODELO 2008	1	JUEGO		
			14) AMORTIGUADORES TRASEROS HIDRAULICOS, PARA CHEVROLET MALIBU, MODELO 2012	1	JUEGO		
			15) AMORTIGUADORES TRASEROS HIDRAULICOS, PARA NISSAN TIIDA, MODELO 2011-2014	1	JUEGO		
			16) AMORTIGUADORES TRASEROS HIDRAULICOS, PARA CHEVROLET MATIZ, MODELO 2011	1	JUEGO		
			17) AMORTIGUADORES TRASEROS HIDRAULICOS, PARA NISSAN TSURU, MODELO 2004-2011	1	JUEGO		
			18) AMORTIGUADORES TRASEROS HIDRAULICOS, PARA DODGE RAM PICK UP 1500, MODELO 2014	1	JUEGO		
			19) ARANA PARA RUEDA TRASERA DE 12 BIRLOS (PARA CAMION MERCEDES BENZ, FAMSA)	1	PIEZA		
			20) ARMADURA PARA MARCHA, MODELO 500108327.(SEGUN MUESTRA)	1	PIEZA		
			21) ARRANCADOR PARA MOTOR, PRESENTACIÓN DE 610ML. EN SPRAY (310 GRS).	1	PIEZA		
			22) AUTOMATICO PARA MARCHA MODELO 033140204 (6004AF4005).	1	PIEZA		
			23) BALATAS DE DISCO DELANTERAS, PARA DODGE AVENGER, MODELO 2014	1	JUEGO		
			24) BALATAS DE DISCO DELANTERAS, PARA DODGE RAM PICK UP 1500, MODELO 2014	1	JUEGO		
			25) BALATAS DE DISCO DELANTERAS, PARA CHEVROLET MALIBU, MODELO 2012	1	JUEGO		
			26) BALATAS DE DISCO DELANTERAS, PARA CHEVROLET MALIBU, MODELO 2008	1	JUEGO		
			27) BALATAS DE DISCO DELANTERAS, PARA CHEVROLET MATIZ, MODELO 2011	1	JUEGO		
			28) BALATAS DE DISCO DELANTERAS, PARA CHEVROLET SILVERADO 1500, MODELO 2004-2006	1	JUEGO		
			29) BALATAS DE DISCO DELANTERAS, PARA CHEVROLET SILVERADO 1500, MODELO 2007- 2012	1	JUEGO		
			30) BALATAS DE DISCO DELANTERAS, PARA CHEVROLET VAN EXPRESS 8 CILINDROS, MODELO 2008	1	JUEGO		

Página 22 de 38

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°
PIR/AVC/DRM/AS/002/2025, ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CÁMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR
ACUMULADORES Y REFACCIONES"



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

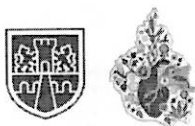


ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

			31) BALATAS DE DISCO DELANTERAS, PARA DODGE RAM PICK UP 1500, MODELO 1999-2002	1	JUEGO		
			32) BALATAS DE DISCO DELANTERAS, PARA DODGE RAM PICK UP 1500, MODELO 2006-2009	1	JUEGO		
			33) BALATAS DE DISCO DELANTERAS, PARA DODGE RAM PICK UP 2500, MODELO 2014	1	JUEGO		
			34) BALATAS DE DISCO DELANTERAS, PARA DODGE RAM PICK UP 3500, MODELO 2000-2002	1	JUEGO		
			35) BALATAS DE DISCO DELANTERAS, PARA DODGE RAM PICK UP 4000, MODELO 2005	1	JUEGO		
			36) BALATAS DE DISCO DELANTERAS, PARA ESTAQUITAS NISSAN, MODELO 2005	1	JUEGO		
			37) BALATAS DE DISCO DELANTERAS, PARA FORD PICK UP F- 150, MODELO 2000-2006	1	JUEGO		
			38) BALATAS DE DISCO DELANTERAS, PARA PICK UP, FORD RANGER 2012	1	JUEGO		
			39) BALATAS DE DISCO DELANTERAS, PARA TSURU NISSAN, MODELO 2004-2011	1	JUEGO		
			40) BALATAS DE DISCO TRASERAS, PARA CHEVROLET MALIBU, MODELO 2008	1	JUEGO		
			41) BALATAS DE DISCO TRASERAS PARA DODGE RAM 2500, MODELO 2014	1	JUEGO		
			42) BALATAS DE DISCO TRASERAS PARA FORD TRANSIT MODELO 2013	1	JUEGO		
			43) BALATAS DE DISCO TRASERAS PARA CHEVROLET MALIBU, MODELO 2012	1	JUEGO		
			44) BALATAS DE DISCO TRASERAS PARA CHEVROLET SILVERADO 1500, MODELO 2004-2006	1	JUEGO		
			45) BALATAS DE DISCO TRASERAS PARA CHEVROLET SILVERADO 1500, MODELO 2007-2012	1	JUEGO		
			46) BALATAS DE DISCO TRASERAS PARA DODGE AVENGER, MODELO 2014	1	JUEGO		
			47) BALATAS DE DISCO TRASERAS, PARA DODGE RAM PICK UP 1500, MODELO 2014	1	JUEGO		
			48) BALATAS DE DISCO TRASERAS PARA CHEVROLET VAN EXPRESS 8 CILINDROS, MODELO 2008	1	JUEGO		
			49) BALATAS DE DISCO TRASERAS PARA DODGE RAM 4000, MODELO 2005	1	JUEGO		
			50) BALATAS DE TAMBOR TRASERAS PARA CHEVROLET MATIZ, MODELO 2011	1	JUEGO		
			51) BALATAS DE TAMBOR TRASERAS PARA ESTAQUITAS NISSAN, MODELO 2005	1	JUEGO		
			52) BALATAS DE TAMBOR TRASERAS PARA PICK UP, FORD RANGER 2012	1	JUEGO		
			53) BALATAS DE TAMBOR TRASERAS PARA TSURU NISSAN, MODELO 2004-2011	1	JUEGO		
			54) BALATAS TRASERAS DE DISCO, PARA MOTOCICLETA YAMAHA 250 CC, MODELO	1	JUEGO		

Página 23 de 38

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES #0
PIR/AVCD/DMAS/002/2025, ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CÁMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR,
ACUMULADORES Y REFACCIONES"



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

			2014				
			55) BALATAS DELANTERAS DE DISCO, PARA MOTOCICLETA YAMAHA 250 CC, MODELO 2014	1	JUEGO		
			56) BALATAS DELANTERAS DE TAMBOR (EMPASTADO Y REMACHADAS) PARA CAMION FAMS MODELO 91	1	JUEGO		
			57) BALATAS TRASERAS DE TAMBOR (EMPASTADO Y REMACHADAS) PARA CAMION FAMS MODELO 91	1	JUEGO		
			58) BALERO GOMA CON SOPORTE PARA FLECHA CARDAN BB 508, PARA CAMIÓN	1	PIEZA		
			59) BALERO PARA RUEDA DELANTERA 4T 3780 (3782-3720).	1	PIEZA		
			60) BALERO PARA RUEDA DELANTERA 4T 3780, PARA CAMIÓN. (212049-212010).	1	PIEZA		
			61) BALERO PILOTO 8205	1	PIEZA		
			62) BANDA PARA ALTERNADOR CATERPILLAR (SEGÚN MUESTRA)	1	PIEZA		
			63) BANDA PARA ALTERNADOR MODELO 8510, PARA CAMIÓN	1	PIEZA		
			64) BANDA PARA ALTERNADOR MODELO 8523, PARA CAMIÓN (8325).	1	PIEZA		
			65) BANDA PARA DIRECCION DE CAMION DINA MODELO 1999, NUMERO DE BANDA K080774	1	PIEZA		
			66) BANDA PARA LICUADORA MODELO 8400, PARA MERCEDES BENZ	1	PIEZA		
			67) BANDA UNICA PARA CHEVROLET MALIBU MODELO 2008	1	PIEZA		
			68) BOMBA CEBADORA DE COMBUSTIBLE, PARA CAMION MERCEDES BENZ MODELO 1991.	1	PIEZA		
			69) BOMBA DE ALTA PARA MOTOR A DIESEL, CATERPILLAR MODELO 1999	1	PIEZA		
			70) BOMBA DE ACEITE PARA CAMION DINA, MOTOR NAVISTAR MODELO 1997	1	PIEZA		
			71) BOMBA DE AGUA DE CUELLO CORTO PARA MERCEDES BENZ MODELO 90-91	1	PIEZA		
			72) BOMBA DE AGUA PARA FORD F 150, MODELO 2006	1	PIEZA		
			73) BOMBA DE AGUA PARA CAMION DINA, MOTOR CATERPILLAR 3126-B	1	PIEZA		
			74) BOMBA DE AGUA PARA CAMION, MOTOR NAVISTAR	1	PIEZA		
			75) BOMBA DE AGUA PARA CHEVROLET MALIBU MODELO 2008	1	PIEZA		
			76) BOMBA DE AGUA PARA DODGE RAM 1500, MODELO 1997	1	PIEZA		
			77) BOMBA DE AGUA PARA DODGE RAM 2500, MODELO 2014	1	PIEZA		
			78) BOMBA DE AGUA PARA DODGE AVENGER, MODELO 2014	1	PIEZA		

Página 24 de 38

BASES PARA INVITACION RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No
PIR/AVC/DRMAS/002/2025, ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR,
ACUMULADORES Y REFACCIONES".



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

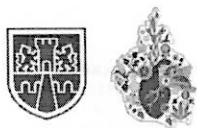


ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

			79) BOMBA DE COMBUSTIBLE PARA MOTOR CUMMINS, MERCEDES BENZ Y PERKIN FASE I Y FASE II	1	PIEZA		
			80) BOMBA DE CLUTCH COMPLETA PARA PICK UP, DODGE RAM 1500 MODELO 2002	1	PIEZA		
			81) BOMBA DE CLUTCH COMPLETA PARA PICK UP, DODGE RAM 4000 MODELO 2004-2005	1	PIEZA		
			82) BOMBA DE CLUTCH COMPLETA PARA PICK UP, SILVERADO 1500 MODELO 2004-2006	1	PIEZA		
			83) BOMBA DE CLUTCH COMPLETA PARA PICK UP, FORD 150 MODELO 1996-1997	1	PIEZA		
			84) BOMBA DE CLUTCH COMPLETA PARA PICK UP, FORD 150 MODELO 2000-2008	1	PIEZA		
			85) BOMBA DE FRENOS PARA RETROEXCAVADORA KOMATSU, MODELO WB-93R2	1	JUEGO		
			86) BRAZO DE DIRECCION, PARA CAMION MERCEDES BENZ MODELO 1991	1	PIEZA		
			87) BOMBA DE GASOLINA COMPLETA PARA DODGE RAM 2500 MODELO 2014	1	PIEZA		
			88) BOMBA DE GASOLINA COMPLETA PARA DODGE AVENGER MODELO 2014	1	PIEZA		
			89) BUJES PARA ARMADURA MODELO 6004BB00	1	JUEGO		
			90) CARBONES PARA MARCHA MODELO 1420-6	1	JUEGO		
			91) CREMALLERA PARA MOTOR NAVISTAR MODELO 2005	1	PIEZA		
			92) CREMALLERA PARA MOTOR CATERPILLAR MODELO 1999	1	PIEZA		
			93) CREMALLERA PARA MOTOR MERCEDES BENZ MODELO 2000	1	PIEZA		
			94) CLUTCH PARA CAMION MERCEDES BENZ DE TIPO JALON, MODELO 107915-2	1	PIEZA		
			95) CLUTCH PARA CAMION PERKINS FASE IV, MODELO 1980	1	PIEZA		
			96) CLUTCH PARA CAMION, PARA MOTOR CATERPILLAR	1	PIEZA		
			97) CLUTCH PARA CAMION, PARA MOTOR NAVISTAR	1	PIEZA		
			98) CLUTCH CON BALERO COLLARIN HIDRAULICO PARA CAMIONETA CHEVROLET PICK UP, SILVERADO 1500, MODELO 2004-2006	1	JUEGO		
			99) CLUTCH CON BALERO COLLARIN HIDRAULICO PARA CAMIONETA DODGE PICK UP, RAM 1500, MODELO 2000-2002	1	JUEGO		
			100) CLUTCH CON BALERO COLLARIN HIDRAULICO PARA CAMIONETA DODGE PICK UP, RAM 1500, MODELO 2006-2009	1	JUEGO		
			101) CLUTCH CON BALERO COLLARIN HIDRAULICO PARA CAMIONETA DODGE PICK UP, RAM 3500, MODELO 2000-2002	1	JUEGO		

Página 25 de 38

BASES PARA INVITACION RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
PIR/AVC/DRMAS/002/2025, ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CÁMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR,
ACUMULADORES Y REFACCIONES".



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

			102)	CLUTCH CON BALERO COLLARIN HIDRAULICO PARA CAMIONETA DODGE PICK UP, RAM 4000, MODELO 2005	1	JUEGO		
			103)	CLUTCH CON BALERO COLLARIN HIDRAULICO PARA CAMIONETA FORD PICK UP, F 150, MODELO 2000-2002	1	JUEGO		
			104)	CLUTCH CON BALERO COLLARIN HIDRAULICO PARA CAMIONETA CHEVROLET PICK UP, SILVERADO 1500, MODELO 2007-2012	1	JUEGO		
			105)	CLUTCH CON BALERO COLLARIN MECANICO PARA AUTO SEDAN, TSURU, MODELO 2004-2008	1	JUEGO		
			106)	CLUTCH CON BALERO COLLARIN MECANICO PARA CAMIONETA ESTAQUITAS NISSAN, MODELO 2009	1	JUEGO		
			107)	COMPUTADORA PARA MOTOR CATERPILLAR PROGRAMADA	1	PIEZA		
			108)	COMPUTADORA PARA MOTOR NAVISTAR PROGRAMADA	1	PIEZA		
			109)	DIAPHRAGMA ROTOCHAMBER TIPO 30	1	PIEZA		
			110)	DISCO DELANTERO DE FRENO, DODGE AVANGER, MODELO 2014	1	PIEZA		
			111)	DISCO DELANTERO DE FRENO PARA FORD RANGER MODELO 2012	1	PIEZA		
			112)	DISCO DELANTERO DE FRENO PARA MALIBU MODELO 2012	1	PIEZA		
			113)	DISCO DELANTERO DE FRENO PARA MALIBU MODELO 2008	1	PIEZA		
			114)	DISCO DELANTERO DE FRENO PARA PICK UP, DODGE RAM 1500 MODELO 2000-2002	1	PIEZA		
			115)	DISCO DELANTERO DE FRENO PARA PICK UP, DODGE RAM 1500 MODELO 2006-2009	1	PIEZA		
			116)	DISCO DELANTERO DE FRENO PARA PICK UP, DODGE RAM 4000 MODELO 2005	1	PIEZA		
			117)	DISCO DELANTERO DE FRENO PARA PICK UP, FORD F 150 MODELO 2000-2006	1	PIEZA		
			118)	DISCO DELANTERO DE FRENO PARA PICK UP, SILVERADO 1500 MODELO 2004-2006	1	PIEZA		
			119)	DISCO DELANTERO DE FRENO PARA PICK UP, SILVERADO 1500 MODELO 2007-2012	1	PIEZA		
			120)	DISCO DELANTERO DE FRENO PARA TIIDA NISSAN MODELO 2011-2014	1	PIEZA		
			121)	DISCO DELANTERO DE FRENO PARA TSURU NISSAN MODELO 2004-2011	1	PIEZA		
			122)	FAN CLUTCH DE ENFRIAMIENTO PARA MOTOR CATERPILLAR	1	PIEZA		
			123)	FAN CLUTCH DE ENFRIAMIENTO PARA MOTOR NAVISTAR	1	PIEZA		
			124)	HOJA MUELLE DE 30X30, MAESTRA DE 30" DE LARGO POR 1/2" DE ANCHO	1	PIEZA		

Página 26 de 38

BASES PARA INVITACION RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
PIR/AVC/DRMAS/002/2025, ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR
ACUMULADORES Y REFACCIONES".



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

			125) HOJA MUELLE MAESTRA DE 4" DE ANCHO	1	PIEZA		
			126) HOJA MUELLE QUINTA DE 4" DE ANCHO POR 1/2 DE GRUESO	1	PIEZA		
			127) HOJA DE MUELLE 2a. PARA CHEVROLET SILVERADO 1500 MODELO 2004	1	PIEZA		
			128) INYECTOR DE COMBUSTIBLE PARA MOTOR CATERPILLAR	1	PIEZA		
			129) INYECTOR DE COMBUSTIBLE PARA MOTOR NAVISTAR	1	PIEZA		
			130) JUNTAS PARA TAPA DE DISTRIBUCION PARA CAMION DINA, MOTOR NAVISTAR MODELO 1997	1	JUEGO		
			131) MARCHA COMPLETA PARA TSURU NISSAN, TRANSMISION AUTOMATICA, MODELO 2004-2008	1	PIEZA		
			132) MARCHA COMPLETA PARA TSURU NISSAN, TRANSMISION ESTANDAR, MODELO 2004-2008	1	PIEZA		
			133) MARCHA PARA CAMION PERKINS FASE IV IZQUIERDA	1	PIEZA		
			134) MAZA DELANTERA CON BALERO PARA PICK UP, DODGE RAM 1500 MODELO 2000-2002	1	PIEZA		
			135) MAZA DELANTERA CON BALERO PARA PICK UP, SILVERADO 1500 MODELO 2004-2005	1	PIEZA		
			136) MODULO DE ENCENDIDO PARA PICK UP CHEVROLET, SILVERADO 2004-2005	1	PIEZA		
			137) PERCHA DE CARGA PARA MUELLE, PARA CAMION NAVISTAR, CATERPILLAR, MERCEDES BENZ, INTERNATIONAL	1	PIEZA		
			138) PITON PARA MUELLE DE 10", CON TUERCA Y RONDANA DE ALTA RESISTENCIA	1	PIEZA		
			139) PITON PARA MUELLE DE 8" CON TUERCA Y RONDANA DE ALTA RESISTENCIA	1	PIEZA		
			140) RADIADOR DE AGUA, PARA EL MOTOR, TRANSMISION AUTOMATICA, TSURU MODELO 2004-2008	1	PIEZA		
			141) RADIADOR DE AGUA, PARA EL MOTOR, TRANSMISION ESTANDAR, TSURU MODELO 2004-2008	1	PIEZA		
			142) RADIADOR DE AGUA, PARA EL MOTOR, TRANSMISION AUTOMATICA, DODGE AVENGER, MODELO 2014	1	PIEZA		
			143) RADIADOR DE AGUA, PARA EL MOTOR, TRANSMISION ESTANDAR, PICK UP, CHEVROLET 3500, MODELO 2005	1	PIEZA		
			144) RADIADOR DE AGUA, PARA EL MOTOR, TRANSMISION ESTANDAR, PICK UP, FORD 150, MODELO 2006, MOTOR 4.2 LTS.	1	PIEZA		
			145) RADIADOR DE AGUA, PARA EL MOTOR NAVISTAR 466, TRANSMISION ESTANDAR, CAMION DINA S-500, MODELO 1997	1	PIEZA		
			146) REGULADOR PARA ALTERNADOR MODELO 3157 G2	1	PIEZA		

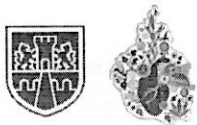
Página 27 de 38

BASES PARA INVITACION RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
PIR/AVCOM/MS/002/2025, ADQUISICION DE LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR.
ACUMULADORES Y REFACCIONES.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

			147) REPUESTO PARA PEDAL DE FRENOS E-7, PARA MERCEDES BENZ (MAYOR).	1	PIEZA		
			148) REPUESTO PARA BOMBA DE GASOLINA PARA PICK UP, DODGE RAM 1500, MODELO 2006-2009	1	PIEZA		
			149) REPUESTO PARA BOMBA DE GASOLINA PARA PICK UP, DODGE RAM 4000, MODELO 2005	1	PIEZA		
			150) REPUESTO PARA BOMBA DE GASOLINA PARA PICK UP, FORD F-150 MODELO 2000-2002	1	PIEZA		
			151) REPUESTO PARA BOMBA DE GASOLINA PARA PICK UP, FORD F-350 MODELO 2000-2002	1	PIEZA		
			152) REPUESTO PARA BOMBA DE GASOLINA PARA PICK UP, SILVERADO 1500, MODELO 2004-2006	1	PIEZA		
			153) REPUESTO PARA BOMBA DE GASOLINA PARA PICK UP, SILVERADO 1500, MODELO 2007-2012	1	PIEZA		
			154) REPUESTO PARA BOMBA DE GASOLINA PARA SEDAN TSURU, MODELO 2004-2008	1	PIEZA		
			155) RETEN PARA RUEDA DELANTERA 35059	1	PIEZA		
			156) RETEN PARA RUEDA DELANTERA 35066	1	PIEZA		
			157) RETEN PARA RUEDA DELANTERA 47697	1	PIEZA		
			158) RETEN PARA RUEDA TRASERA 38779	1	PIEZA		
			159) RETEN PARA RUEDA TRASERA 370023	1	PIEZA		
			160) ROTOCHAMBER TIPO 30	1	PIEZA		
			161) SENSOR DE PRESIÓN DE ACEITE DE MOTOR, PARA CAMION, MOTOR CATERPILLAR.	1	PIEZA		
			162) SENSOR ICP PARA MOTOR NAVISTAR	1	PIEZA		
			163) SENSOR ICP PARA MOTOR CATERPILLAR MODELO 1999	1	PIEZA		
			164) SENSOR DE ARBOL DE LEVAS PARA MOTOR NAVISTAR	1	PIEZA		
			165) SENSORES GEMELOS DE MOTOR (ARRANQUE Y VELOCIDAD) PARA CAMION, MOTOR CATERPILLAR.	1	JUEGO		
			166) SINCRONIZADOR PARA CAJA DE VELOCIDADES, PARA VEHICULO MERCEDES BENZ 1a. Y REVERSA VELOCIDAD.	1	PIEZA		
			167) SINCRONIZADOR PARA CAJA DE VELOCIDADES, PARA VEHICULO MERCEDES BENZ 2a. Y 3a. VELOCIDAD.	1	PIEZA		
			168) SINCRONIZADOR PARA CAJA DE VELOCIDADES, PARA VEHICULOS MERCEDES BENZ 4a. Y 5a. VELOCIDAD.	1	PIEZA		

Página 29 de 39

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No
PIR/AVCIORMAS/002/2025, ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR,
ACUMULADORES Y REFACCIONES".



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

			169)	SOPORTE DE MOTOR Y CAJA DE VELOCIDADES, PARA MALIBU, MODELO 2008 (TRES PIEZAS)	1	JUEGO		
			170)	SOPORTE DE MOTOR Y CAJA DE VELOCIDADES, PARA TIIDA, MODELO 2011-2014 (TRES PIEZAS)	1	JUEGO		
			171)	SOPORTE DE MOTOR Y CAJA DE VELOCIDADES, PARA TSURU, MODELO 2008-2012 (TRES PIEZAS)	1	JUEGO		
			172)	TOMA DE AGUA CON TAPON DE 16 LBS., PARA DODGE AVENGER, MODELO 2014	1	JUEGO		
			173)	TERMOSTATO DE AGUA, PARA DODGE AVENGER, MODELO 2014 (DOS PIEZAS)	1	JUEGO		
			174)	POLEA TENSORA DE BANDA PARA MOTOR CATERPILLAR	1	PIEZA		
			175)	POLEA TENSORA DE BANDA PARA MOTOR NAVISTAR	1	PIEZA		
			176)	TURBO CARGADOR PARA MOTOR CATERPILLAR	1	PIEZA		
			177)	TURBO CARGADOR PARA MOTOR NAVISTAR	1	PIEZA		
			178)	VALVULA IPR REGULADORA DE PRESION DE ACEITE PARA MOTOR CATERPILLAR	1	PIEZA		
			179)	VALVULA DE AIRE PARA TABLERO DE ESTACIONAMIENTO ESTANDAR, PARA CAMION (SEGÚN LA MUESTRA	1	PIEZA		
			SUBTOTAL					
			I.V.A.					
			TOTAL					

Lugar de entrega de los bienes: "Almacén de Refacciones" de la Convocante, con domicilio en Calle Luis Lara Pardo s/n, entre Avenida Francisco del Paso y Troncoso y Calle Lázaro Pavía, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Fecha de entrega de los bienes: Para la Requisición 0038 y 0040 como máximo el 17 de marzo de 2025.
Para la Requisición 0042 dentro del periodo comprendido del 07 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

ANEXO I-A

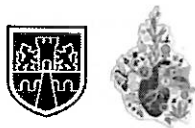
CALENDARIO DE LIBERACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. PIR/AVC/DRMAS/002/2025
ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR,
ACUMULADORES Y REFACCIONES"**

Los pagos que se generen por los bienes solicitados en la requisición que conforma esta Invitación Restringida Internacional, podrán realizarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestal señalada en el siguiente calendario, el cual fue proyectado por la Dirección de Recursos Financieros de esta Alcaldía:

PORCENTAJE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NO. DE REQ.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV
0038	100%								
0040		100%							
0042		12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

FECHA

PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

HOJA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN
DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. PIR/AVC/DRMAS/002/2025
ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR, ACUMULADORES
Y REFACCIONES"

Pregunta Núm. 1

Respuesta:

Pregunta Núm. 2

Respuesta:

Pregunta Núm. 3

Respuesta:

Pregunta Núm. 4

Respuesta:

Pregunta Núm. 5

Respuesta:

Nombre del Representante: _____

Firma: _____

ANEXO II

MANIFESTACIÓN DE FACULTADES (PERSONA MORAL)
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. PIR/AVC/DRMAS/002/2025
ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR, ACUMULADORES Y REFACCIONES"

_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de Invitación Restringida Internacional a nombre y representación de _____.

Número de Procedimiento de Invitación Restringida Internacional a cuando menos tres proveedores PIR/AVC/DRMAS/002/2025, para la Adquisición de "Llantas, Camaras y corbatas para el Parque Vehicular, Acumuladores y Refacciones".

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio:	
Calle y número:	
Colonia:	Demarcación Territorial:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	núm. De Fax:
Correo Electrónico:	
Núm. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Num. de Folio Mercantil	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	
Relación de Accionistas y porcentaje de acciones:	
Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Descripción objeto social del acta constitutiva:	Nombres: R.F.C. (con homo clave) % participación.
Reforma del acta constitutiva:	
Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	
LUGAR:	FECHA:

(PROTESTO LO NECESARIO)

FIRMA

La Dirección General de Administración en la Alcaldía Venustiano Carranza, con domicilio en Francisco del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionen los proveedores, los cuales serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS".

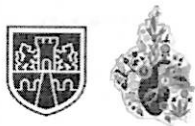
Los Datos Personales que sean recabados serán utilizados con la finalidad registrar las solicitudes de los ciudadanos en diversos trámites administrativos que otorga la Alcaldía Venustiano Carranza, para gestionar solicitudes de avisos, permisos, autorizaciones, licencias o manifestaciones de la ciudadanía, al ser una herramienta que permite recibir y dar seguimiento a dichas peticiones. Podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para la investigación de presuntas violaciones a los Derechos Humanos, al Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y procedimientos para determinar el probable incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para la realización de auditorías o investigaciones, a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y Órganos Jurisdiccionales de fuero Federal y Local por presuntas violaciones e investigaciones.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Datos identificativos: nombre, teléfono, domicilio particular, clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Datos patrimoniales: Obligaciones fiscales, Acta Constitutiva, Contrato de Arrendamiento, Fianza, Seguro, Datos electrónicos: Correo electrónico. Los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años en medios automatizados, 5 años en el archivo de trámite y 11 años o más en archivo de concentración.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente en la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Venustiano Carranza ubicada en Eje 3 Ote. (Francisco del Paso y Troncoso) No. 219 Alcaldía Venustiano Carranza Col. Jardín Balbuena, C.P. 15900 Ciudad de México. Horario de atención: de 9:00 a 15:00 horas. Tel. 5557649400, ext. 1350.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página: <https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia.html>

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO Y EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ANEXO II-A

**MANIFESTACIÓN DE FACULTADES (PERSONA FÍSICA)
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. PIR/AVC/DRMAS/002/2025
ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR,
ACUMULADORES Y REFACCIONES"**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación Restringida Internacional, a nombre y representación de _____.

Número de Procedimiento de Invitación Restringida Internacional a cuando menos tres proveedores PIR/AVC/DRMAS/002/2025, para la Adquisición de "Llantas, Camaras y Corbatas para el Parque Vehicular, Acumuladores y Refacciones".

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Demarcación Territorial:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

núm. de Fax:

Correo Electrónico:

Descripción de la Actividad Empresarial:

LUGAR:

(PROTESTO LO NECESARIO)

FECHA:

F I R M A

La Dirección General de Administración en la Alcaldía Venustiano Carranza, con domicilio en Francisco del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionen los proveedores, los cuales serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS".

Los Datos Personales que sean recabados serán utilizados con la finalidad registrar las solicitudes de los ciudadanos en diversos trámites administrativos que otorga la Alcaldía Venustiano Carranza, para gestionar solicitudes de avisos, permisos, autorizaciones, licencias o manifestaciones de la ciudadanía, al ser una herramienta que permite recibir y dar seguimiento a dichas peticiones. Podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para la investigación de presuntas violaciones a los Derechos Humanos, al Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y procedimientos para determinar el probable incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para la realización de auditorías o investigaciones, a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y Órganos Jurisdiccionales de fuero Federal y Local por presuntas violaciones e investigaciones.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Datos identificativos: nombre, teléfono, domicilio particular, clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Datos patrimoniales: Obligaciones fiscales, Acta Constitutiva, Contrato de Arrendamiento, Fianza, Seguro, Datos electrónicos: Correo electrónico. Los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años en medios automatizados, 5 años en el archivo de trámite y 11 años o más en archivo de concentración.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente en la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Venustiano Carranza ubicada en Eje 3 Ote. (Francisco del Paso y Troncoso) No. 219 Alcaldía Venustiano Carranza Col. Jardín Balbuena, C.P. 15900 Ciudad de México. Horario de atención: de 9:00 a 15:00 horas. Tel. 5557649400, ext. 1350.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o Ingresar a la página: <http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia.html>

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO Y EN PAPEL MEMBRADO DEL LICITANTE.

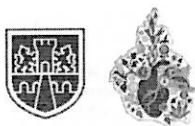
Página 33 de 38

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. PIR/AVC/DRMAS/002/2025, ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR, ACUMULADORES Y REFACCIONES"



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ANEXO III

HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2025.

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
P R E S E N T E

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. PIR/AVC/DRMAS/002/2025
ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR,
ACUMULADORES Y REFACCIONES"**

(PARA PERSONA MORAL)

EL QUE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE _____, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON _____, DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, ASI COMO TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS.

(PARA PERSONA FISICA)

EL QUE SUSCRIBE _____ EN MI CARÁCTER DE PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, ME IDENTIFICO CON. _____ No. _____. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ME ENCUENTRO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS.

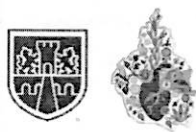
ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)
(Razón Social de la Empresa)

Nota: el licitante debera presentar este manifiesto en hoja membretada y conforme a su carácter de persona moral o física, según corresponda.

Página 34 de 33

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. PIR/AVC/DRMAS/002/2025, ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR, ACUMULADORES Y REFACCIONES"



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ANEXO IV

HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2025.

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
P R E S E N T E.

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. PIR/AVC/DRMAS/002/2025
ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR,
ACUMULADORES Y REFACCIONES"**

(PARA PERSONA MORAL)

EL QUE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE _____, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON _____, DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, ASI COMO TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS.

(PARA PERSONA FISICA)

EL QUE SUSCRIBE _____ EN MI CARÁCTER DE PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, ME IDENTIFICO CON. _____ No. _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ME ENCUENTRO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTICULO 49 FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS.

ATENTAMENTE

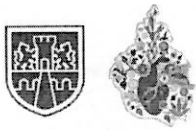
(Nombre y Firma del Representante Legal)

(Razón Social de la Empresa)

Nota: el licitante debera presentar este manifiesto en hoja membretada y conforme a su carácter de persona moral o fisica, según corresponda.

Página 35 de 38

BASES PARA INVITACION RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
PIR/AVC/DRMAS/002/2025, ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR,
ACUMULADORES Y REFACCIONES".



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ANEXO V

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. PIR/AVC/DRMAS/002/2025
ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR,
ACUMULADORES Y REFACCIONES"**

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS

EN EL CASO DE QUE SE OPCI POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTIA SE DEBERA TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL CON FECHA 11 DE AGOSTO DE 2006.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2025.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE **(IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NUMERO Y LETRA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.)** M.N., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR SU PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)** CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO FISCAL DEL FIADO)**, SE COMPROMETE A PARTICIPAR EN LA **PIR/AVC/DRMAS/002/2025**, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE **LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA** TENIENDO POR OBJETO **LA ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR, ACUMULADORES Y REFACCIONES"**, ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ÁREA CONVOCANTE MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

ATENTAMENTE

(Nombre y cargo de quien la firma)

Página 36 de 39

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
PIR/AVC/DRMAS/002/2025, ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR
ACUMULADORES Y REFACCIONES".



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ANEXO VI

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. PIR/AVC/DRMAS/002/2025 ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR, ACUMULADORES Y REFACCIONES"

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EN EL CASO DE QUE SE OTE POR FIANZA, EN LA REDACCION DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL CON FECHA 11 DE AGOSTO DE 2006.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL) CON R.F.C.: (R.F.C. DEL FIADO) CON DOMICILIO EN (DOMICILIO FISCAL DEL FIADO: CALLE, COLONIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y C.P.) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO No. (NUMERO DEL CONTRATO) DE FECHA (FECHA DEL CONTRATO) CON UN IMPORTE DE \$(IMPORTE DEL CONTRATO CON NUMERO Y LETRA) NO INCLUYE IVA, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR, ACUMULADORES Y REFACCIONES", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA Y POR LA OTRA: (NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL) LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DEL CONTRATO.
- D) QUE EN CASO DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE (UN AÑO) DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONVENIOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR, ACUMULADORES Y REFACCIONES" DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO.
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA.
- F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 178, 282 Y 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, VIGENTE.

ATENTAMENTE

(Nombre y cargo de quien la firma)

Página 37 de 38

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. PIR/AVC/DRMAS/002/2025, ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR, ACUMULADORES Y REFACCIONES".



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
FEATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ANEXO VII

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. PIR/AVC/DRMAS/002/2025
RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE “LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA EL PARQUE VEHICULAR,
ACUMULADORES Y REFACCIONES”**

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS DESCENDENTES DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MAS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO PUBLICADO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.

Fecha:

[illegible]

La Dirección General de Administración en la Alcaldía Venustiano Carranza, con domicilio en Francisco del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionen los proveedores, los cuales serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado **"PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS"**.

Los Datos Personales que sean recabados serán utilizados con la finalidad registrar las solicitudes de los ciudadanos en diversos trámites administrativos que otorga la Alcaldía Venustiano Carranza, para gestionar solicitudes de avisos, permisos, autorizaciones, licencias o manifestaciones de la ciudadanía, al ser una herramienta que permite recibir y dar seguimiento a dichas peticiones. Podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para la investigación de presuntas violaciones a los Derechos Humanos, al Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y procedimientos para determinar el probable incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para la realización de auditorías o investigaciones, a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y Órganos Jurisdiccionales de fuero Federal y Local por presuntas violaciones e investigaciones.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Datos Identificativos; nombre, teléfono, domicilio particular, clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP). Datos patrimoniales: Obligaciones fiscales, Acta Constitutiva, Contrato de Arrendamiento, Fianza, Seguro, Datos electrónicos: Correo electrónico. Los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años en medios automatizados, 5 años en el archivo de trámite y 11 años o más en archivo de concentración.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente en la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Venustiano Carranza ubicada en Eje 3 Ote. (Francisco del Paso y Troncoso) No. 219 Alcaldía Venustiano Carranza Col. Jardín Balbuena, C.P. 15900 Ciudad de México. Horario de atención: de 9:00 a 15:00 horas. Tel. 5557649400, ext. 1350.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o Ingresar a la página: <https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia.html>

